



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0048715/2019

CÓRDOBA,

12 0 NOV 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la estudiante Srta. Carina Alejandra CACERES solicita excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04 - HCD - 06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;

Que la misma formula los motivos personales de tal pedido;

Que la estudiante Srta. Carina Alejandra CACERES adjunta, la documentación respaldatoria que justifica lo solicitado;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por la estudiante Srta. Carina Alejandra CACERES (D.N.I: 25.038.662 - MATRÍCULA: 94052026) para la Carrera de INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL, desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) inciso c y e del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art.2°.- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC:0048715/2019

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mag. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **2404**

UNC FACULTAD DE CEFYN	REVISADO
AREA OPERATIVA	